ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Presentación:

La Dirección Jurídica es una unidad que depende directamente del Alcalde y presta asesoría en materias legales al Alcalde, al Concejo Municipal, a las distintas unidades municipales y a la comunidad, cuando corresponda.

Objetivo General:

La Dirección Jurídica Municipal, en conformidad a la Ley 19.865, tiene como tarea fundamental prestar apoyo en materias legales tanto al Alcalde como al Concejo Municipal.

Junto con ello, la Dirección Jurídica proporciona los servicios de orientación, información y asesoría jurídica permanente a los distintos vecinos de escasos recursos, respecto de materias legales de interés, sobre todo en el ámbito de las relaciones de familia y patrimoniales.

Objetivos específicos:

1. Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo municipal.
2. Informar en Derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.
3. Orientar periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias
4. Y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.
5. Podrá iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, de todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.
6. Podrá iniciar y asumir la defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
7. Por orden del alcalde deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.
8. Supervigilar la realización de sumarios administrativos realizados por otros funcionarios municipales.

Encargado

Director Jurídico don Pablo Rodrigo Barrantes Díaz
Abogado de la Universidad Adolfo Ibáñez
Diplomado en Control de la Gestión Municipal en la Universidad de los Lagos.
Correo electrónico: pablobarrantes@mpatria.cl

Personal

1. Katherin Andrea Castillo Pizarro, Egresada de derecho U. Católica del Norte
   - Correo electrónico: katherinecastillo@mpatria.cl
2. Valeria Echeverría Araya, Secretaría dirección jurídica.
   - Correo electrónico: valeriaechecerria@mpatria.cl
3. Patricia Alucema Morales, Procuradora.

Monte Patria, 01 de Abril de 2013